

Pedanía de Los Prados: Escuela Nacional: capacidad, 100 personas. Centro Social; capacidad, 150 personas.

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados

Teatro Thuiller; Salón de Sesiones y Pabellón Municipal, todos los días sin limitación de horario.

Centro Sociales: Todos los días sin limitación de horario.

Colegios y Escuelas: Todos los días fuera del horario lectivo.

MORATALLA

Casco de la población: Salón de Actos del Ayuntamiento, comedor Colegio Germán Teruel, comedor Colegio Juana Rodríguez, Polideportivo Municipal y Glorieta.

Pedanía de Benizar: Salón Centro Sanitario, comedor Colegio Santa Bárbara.

Pedanía de Otos: Local Social.

Pedanía de Mazuza: Local Social.

Pedanía de Sabinar: Comedor Colegio San Bartolomé.

Pedanía Calar de La Santa: Escuelas.

Pedanía de San Juan: Local Social y Escuelas Casas de Aledo.

Pedanía de Béjar: Local Social.

Pedanía de Inazares: Local Social.

Pedanía de Los Odres: Escuelas.

Pedanía de Cañada de la Cruz: Local Social (Tele-Club).

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados

Salón de Actos del Ayuntamiento, Polideportivo Municipal, Glorieta, Salón Centro Sanitario y Locales Sociales, todos los días sin limitación de horario. Colegios y Escuelas todos los días fuera del horario lectivo.

CEHEGÍN

Plaza de Toros; capacidad, 7.000 personas. Plaza de la Constitución; capacidad, 3.000 personas. Paseo de la Concepción; capacidad, 2.000 personas. Auditorium Parque Municipal; capacidad, 2.000 personas. Sala de Exposiciones; capacidad, 70 personas.

Colegios de E.G.B. (patios y en horas no lectivas)

Conde de Campillos; capacidad, 1.500 personas. Pérez Villanueva; capacidad, 500 personas. Ciudad de Begastrí; capacidad, 3.000 personas. Virgen de las Maravillas; capacidad, 2.000 personas. Aula de Párvulos, Plaza de Toros; capacidad, 40 personas. Aula Párvulos, Barrio San Antonio; capacidad, 40 personas. Aula Escuela El Chaparral; capacidad, 40 personas. Aula Escuela Campillo Giménez; capacidad, 40 personas. Aula Escuela Cañada de Canara; capacidad, 40 personas. Aula Escuela de Valentín; capacidad, 40 personas. Local Social Pedanía de La Carrasquilla; capacidad, 40 personas. Local Social Pedanía de Canara; capacidad, 70 personas.

CALASPARRA

Campo de Fútbol; capacidad, 5.000 personas, de lunes a viernes, y sábados y domingos, sólo mañanas.

Caravaca de la Cruz a 23 de abril de 1993.

Número 5449

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARTAGENA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 57-2.º de la vigente Ley Electoral, se hace público la relación de locales, oficinas y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral.

Ayuntamiento de Cartagena

Ciudad:

—Casa de la Juventud.

—Pabellón Municipal de Deportes «Wssell de Guimbarda».

—Pabellón Municipal de Deportes (Los Barreros).

—Pabellón Municipal de Deportes (Los Dolores).

Término municipal:

Los Centros Públicos de Enseñanza de este término municipal para tal fin, fuera del horario escolar y siempre que no se interfiera las actividades programadas por los mismos, debiendo responsabilizarse, asimismo, de los posibles desperfectos causados por dicha utilización y de que los mismos queden en perfectas condiciones para su uso habitual.

Ayuntamiento de La Unión

Locales Oficiales:

—Centro Cívico, Plaza Asensio Sáez.

—Antiguo Mercado Público.

—Casa de la Juventud.

Lugares Públicos:

—Parques y Plazas Públicas.

—Polideportivo Municipal. Días laborales a partir de las 20 horas. Días festivos, de 9 a 14 horas.

Ayuntamiento de Fuente Álamo

Casa de la Cultura y Salón de Actos de la Caja Rural, todos los días, de ocho de la mañana a doce de la noche.

Ayuntamiento de Mazarrón

—C.P. Francisco Caparrós, sábados y domingos, de 20 a 22 horas.

—C.P. Ginés García, sábados y domingos, de 20 a 22 horas.

—Universidad Popular, diario, de 20 a 22 horas.

—C.P. Manuela Romero, sábados y domingos, de 20 a 22 horas.

—Dependencias Municipales, calle San Hilario, diario, de 20 a 22 horas.

—Pedanías: Colegios Públicos, sábados y domingos, de 20 a 22 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Cartagena a 28 de abril de 1993.—El Presidente.—El Secretario.